

tratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Invernadero multitúnel en el Centro de Capacitación Agraria de Don Benito» a la Empresa Balpia, S.A., en la cantidad de dos millones novecientos noventa mil pesetas (2.990.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.78667090 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Cadalso.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Cadalso». Expte.: 05.03.0068 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Cadalso» a la Empresa Balpia, S.A., en la cantidad de catorce millones cuatrocientas noventa y nueve mil pesetas (14.499.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.85024823 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Novelda del Guadiana.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Novelda del Guadiana». Expte.: 05.03.0069 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Novelda del Guadiana» a la Empresa Balpia, S.A., en la cantidad de doce millones cuatrocientas noventa mil pesetas (12.490.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.85069325 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Valverde del Fresno.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Valverde del Fresno». Expte.: 05.03.0067 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Invernadero y obra complementaria en el Centro Ocupacional de Valverde del Fresno» a la Empresa Balpia, S.A., en la cantidad de catorce millones ciento cincuenta mil pesetas

(14.150.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.85062665 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Camino de acceso a la Unidad de Embriones en el Censyra.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Camino de acceso a la Unidad de Embriones en el Censyra». Expte.: 02.00.0022 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Camino de acceso a la Unidad de Embriones en el Censyra» a la Empresa Fernando González Díaz, en la cantidad de tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setenta y ocho pesetas (3.447.078 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1.00000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1992 por la que se adjudica la obra de Mejora y acondicionamiento de caminos de acceso a La Albuera.**

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las

obras de «Mejora y acondicionamiento de caminos de acceso a La Albuera». Expte.: 01.00.0018 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**ORDENO:**

Adjudicar la obra «Mejora y acondicionamiento de caminos de acceso a La Albuera» a la Empresa Fernando González Díaz, en la cantidad de seis millones novecientos sesenta y nueve mil cuarenta y una pesetas (6.969.041 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1.000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 22 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO**

**RESOLUCION de 24 de noviembre de 1992, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica, ref. 06/AT-000209-013094.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: Hermanos González Méndez con domicilio en: Valle de Santa Ana, Coronel Jiménez, 41 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Hermanos González Méndez el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: